



Factura: 003-003-000008202



20170901037P05632

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Nº TRAMITE: 44812-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

20170901037P05632							
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
OTORGAMIENTO: 18 DE AGOSTO DEL 2017, (15:59)							
CONTENIDOS							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
CAJAS ARENAS DENISE CRISTINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915623748	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GADERE S.A	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE UN AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE GADERE S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUILDOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00

T/M



No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P05632
---	-------------------

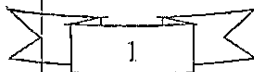
**ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE UN AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**

GADERE S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciocho de agosto del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada Wendy María Vera Ríos, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece, la señora **DENISE CRISTINA CAJAS ARENAS**, por los derechos que representa de la compañía **GADERE S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal, tal como consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ingeniera industrial, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil. La compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura pública como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura pública, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA:



1 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar
2 e incorporar a dicho protocolo una que contenga una
3 CONVALIDACIÓN DE UN AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE
4 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
6 y otorga la presente escritura pública la señora **DENISE CRISTINA**
7 **CAJAS ARENAS**, por los derechos que representa de la compañía
8 **GADERE S.A.**, en su calidad de Gerente General, debidamente
9 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de
10 Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el cuatro de julio
11 del dos mil diecisiete.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
12 a) GADERE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada
13 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo
14 Alberto Falquez Ayala, el dieciocho de diciembre del dos mil dos,
15 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha
16 veinticuatro de marzo del dos mil tres.- b) Con fecha diecisiete de
17 mayo del dos mil diecisiete, se celebró una escritura pública de
18 aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social, ante la
19 Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, debidamente
20 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha
21 siete de julio del dos mil diecisiete, de acuerdo a las resoluciones
22 de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
23 fecha dieciséis de mayo del dos mil diecisiete.- c) Con fecha cuatro
24 de julio del dos mil diecisiete, la Junta General Universal
25 Extraordinaria de Accionistas de la compañía resolvió aclarar y
26 ratificar sus resoluciones de fecha dieciséis de mayo del dos mil
27 diecisiete, en razón de existir inexactitud en la composición
28 accionaria; aclaración y ratificación que se encuentra de forma

1 detallada en el Acta de Junta de Accionistas, que se adjunta en
2 copia certificada al presente instrumento d) Mediante oficio
3 número SCVS-SG-DOS MIL DIECISIETE- CERO CERO CERO DOS
4 TRES CERO CINCO CUATRO-O (SCVS-SG-2017-00023054-O),
5 suscrito por la abogada Mónica González Colamarco,
6 Subdirectora de Actos Societarios, con fecha ocho de agosto del
7 dos mil diecisiete, la Superintendencia de Compañías, Valores y
8 Seguros en ejercicio de su facultad ex post al proceso de aumento
9 de capital y reforma del estatuto social de la compañía **GADERE**
10 **S.A.**, requirió: **UNO**) Que se verifique la sumatoria en el recuadro
11 de la suscripción donde se indica la participación actual de
12 acciones y la participación de acciones en el aumento de capital.-
13 **DOS**) Que se especifique la forma de pago en el aumento de
14 capital de la compañía.- **TRES**) Que se realice la razón marginal
15 de la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social
16 de la que se ha hecho referencia. e) Finalmente, mediante
17 resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de
18 Accionistas de fecha quince de agosto del dos mil diecisiete, se
19 ratificaron las resoluciones aprobadas mediante Junta General
20 Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de julio
21 del dos mil diecisiete, por lo cual se entienden superadas las
22 observaciones previamente descritas en el numeral UNO y DOS
23 de la letra d de la presente cláusula, por ser pertinentes.-
24 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** En atención a lo
25 resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de
26 Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el quince de
27 agosto del dos mil diecisiete, la señora **DENISE CRISTINA CAJAS**
28 **ARENAS**, a nombre y representación de la compañía **GADERE**

1 S.A., tiene a bien otorgar la presente escritura pública de
2 convalidación de un aumento de capital suscrito y de reforma del
3 estatuto social, y declarar bajo gravedad de juramento lo
4 siguiente: a) Que han quedado aclaradas y ratificadas las
5 resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria de
6 Accionistas de la compañía, de fecha dieciséis de mayo del dos
7 mil diecisiete, en razón de existir inexactitud en la composición
8 accionaria luego de aumentar el capital suscrito; aclaración y
9 ratificación que se encuentran debidamente expuestas y
10 resueltas en el Acta de Junta de Accionistas de fecha cuatro de
11 julio y quince de agosto del dos mil diecisiete, que se adjuntan en
12 copia certificada al presente instrumento; y, b) Que las
13 observaciones y requerimientos dados a conocer mediante oficio
14 número SCVS-SG-DOS MIL DIECISIETE- CERO CERO CERO DOS
15 TRES CERO CINCO CUATRO-O (SCVS-SG-2017-00023054-O),
16 suscrito por la abogada Mónica González Colamarco,
17 Subdirectora de Actos Societarios, con fecha ocho de agosto del
18 dos mil diecisiete, en el ejercicio de su facultad ex post de la
19 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros al proceso de
20 aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía
21 **GADERE S.A.**, han quedado superadas mediante las resoluciones
22 de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
23 fechas cuatro de julio y quince de agosto del dos mil diecisiete,
24 en lo pertinente.- Agregue usted, señora Notaria, las demás
25 formalidades de estilo, necesarias para la validez y
26 perfeccionamiento de esta escritura pública, -e incorpore los
27 documentos habilitantes que en ésta se mencionan.- Abogado
28 Alejandro Minuche Henríquez, matrícula número cero nueve - dos

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GADERE S. A.

En la ciudad de Guayaquil, el quince de agosto del dos mil diecisiete, siendo las trece horas, en la oficina de la compañía GADERE S.A., ubicada sobre la avenida de Las Américas, en la ciudadela La Garzota número 8, se encuentran presentes sus accionistas: el señor **Edgar Enrique Pinzón Mujica**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho (526.688) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **Sandra Juliana Chacón Navarro**, por los derechos que representa de la compañía **Sociedad Descont S.A. E.S.P.**, en su calidad de Apoderada, propietaria de ochenta y tres mil ciento cincuenta y tres (83.153) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Oscar Arturo Chinchilla Mujica**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas setenta y cuatro (548.474) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Rodolfo Eduardo González Aguirre**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas setenta y un mil cuatrocientas setenta y cinco (471.475) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **Denise Cristina Cajas Arenas**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dieciséis mil seiscientos treinta y un (16.631) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **Edison Fernando Muñoz Pauta**, por sus propios y personales derechos, propietario de dieciséis mil seiscientos treinta y un (16.631) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la concurrencia de tales accionistas se hace presente la totalidad del capital social de la compañía que asciende a la suma de un millón seiscientos sesenta y tres mil cincuenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor **Edgar Enrique Pinzón Mujica**, y actúa en la secretaría la señora **Denise Cristina Cajas Arenas**, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver acerca de la ratificación de las resoluciones aprobadas el 4 de julio del 2017, mediante acta de Junta General Universal



Extraordinaria de Accionistas de la compañía, y que por ende se convalide la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, otorgada con fecha 17 de mayo del 2017, ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil.

El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad de votos sin existir votos en contra ni en blanco ni nulos ni abstenciones.

Toma la palabra el señor Edgar Enrique Pinzón Mujica, y en relación al único punto del orden del día, indica que es menester ratificar las resoluciones aprobadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de julio del 2017, en razón de existir inexactitud en la composición accionaria, en donde queda aclarado el recuadro de la suscripción de acciones; y además queda especificado que el pago del aumento de capital suscrito se dio tanto por el uso de la totalidad de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2016, así como por aportes en efectivo realizados por cada accionista.

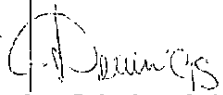
Poniendo en consideración lo antes mencionado, la Junta aprueba por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni en blanco ni nulos ni abstenciones, ratificar las resoluciones aprobadas el 4 de julio del 2017, mediante acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, convalidando la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, otorgada con fecha 17 de mayo del 2017, ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil.

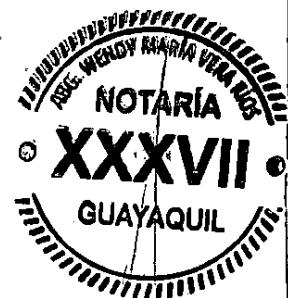
Finalmente, la Junta de Accionistas autoriza a la señora Denise Cristina Cajas Arenas, Gerente General de la compañía, para que suscriba cuanto documento fuere necesario para el cumplimiento de la presente resolución de la Junta, en especial la convalidación del acto jurídico como tal, siendo la escritura pública pertinente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las catorce horas del mismo día. f) Oscar Arturo Chinchilla Mujica - accionista. f) Edison Fernando Muñoz Pauta - accionista. f) Rodolfo Eduardo González Aguirre - accionista. f) Edgar Enrique Pinzón

Mujica, Presidente de la Junta – accionista. f) Sandra Juliana Chacón Navarro, p.
Sociedad Descont S.A. E.S.P. – accionista. f) Denise Cristina Cajas Arenas, Secretaria de
la Junta – accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros de la
compañía. Guayaquil, quince de agosto del dos mil diecisiete.-


Denise Cristina Cajas Arenas
Secretaria de la Junta



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GADERE S. A.

En la ciudad de Guayaquil, el cuatro de julio del dos mil diecisiete, siendo las trece horas, en la oficina de la compañía GADERE S.A., ubicada sobre la avenida de Las Américas, en la ciudadela La Garzota número 8, se encuentran presentes sus accionistas: el señor **Edgar Enrique Pinzón Mujica**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas veintisiete mil setecientos un (427.701) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Sandra Juliana Chacón Navarro, por los derechos que representa de la compañía **Sociedad Descont S.A. E.S.P.**, en su calidad de Apoderada, propietaria de sesenta y siete mil quinientas veintiséis (67.526) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Oscar Arturo Chinchilla Mujica**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y dos (445.442) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Rodolfo Eduardo González Aguirre**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas ochenta y dos mil ochocientos sesenta y siete (382.867) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **Denise Cristina Cajas Arenas**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trece mil quinientas siete (13.507) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **Edison Fernando Muñoz Pauta**, por sus propios y personales derechos, propietario de trece mil quinientas siete (13.507) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la concurrencia de tales accionistas se hace presente la totalidad del capital social de la compañía que asciende a la suma de un millón trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Edgar Enrique Pinzón Mujica, y actúa en la secretaría la señora Denise Cristina Cajas Arenas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver acerca de la aclaración y ratificación de las resoluciones de la junta de accionistas de fecha 16 de mayo del 2017, que trató el último aumento del capital suscrito de la compañía y la reforma del estatuto social.



El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad de votos sin existir votos en contra ni en blanco ni nulos ni abstenciones.

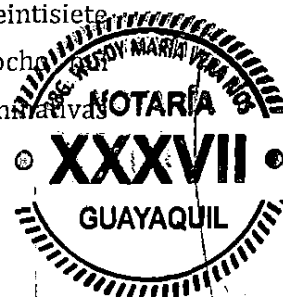
Toma la palabra el señor Edgar Enrique Pinzón Mujica, y en relación al único punto del orden del día, indica que a fin de aclarar las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 16 de mayo del 2017, en razón de existir inexactitud en la composición accionaria, es necesario realizar las siguientes aclaraciones y ratificaciones:

1. Que queda aclarado el recuadro de la suscripción de acciones de la siguiente manera, para la correcta integración del aumento de capital, ratificando el valor total aumentado:

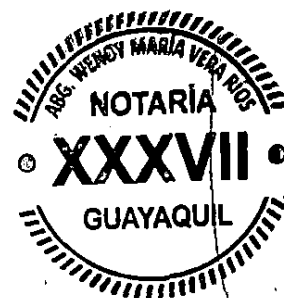
Accionista	Participación actual de acciones		Participación de acciones en el aumento de capital		Participación final de acciones	
Edgar Pinzón M.	\$427,701.00	31.67%	\$98,987.00	31.67%	\$526,688.00	31.67%
Oscar Chinchilla M.	\$445,442.00	32.98%	\$103,032.00	32.98%	\$548,474.00	32.98%
Rodolfo González A.	\$382,867.00	28.35%	\$88,608.00	28.35%	\$471,475.00	28.35%
Sociedad Descont S.A. E.S.P.	\$67,526.00	5.00%	\$15,627.00	5.00%	\$83,153.00	5.00%
Denise Cajas A.	\$13,507.00	1.00%	\$3,124.00	1.00%	\$16,631.00	1.00%
Edison Muñoz P.	\$13,507.00	1.00%	\$3,124.00	1.00%	\$16,631.00	1.00%
Total	\$1'350,550.00	100%	\$312,502.00	100%	\$1'663,052.00	100%

En tal virtud, las nuevas acciones emitidas en razón del aumento de capital suscrito y pagado, quedan suscritas de la siguiente forma:

- a. El señor Edgar Enrique Pinzón Mujica, propietario de cuatrocientas veintisiete mil setecientos un (427.701) acciones, ha suscrito noventa y ocho mil novecientos ochenta y siete (98.987) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una;



- b. La señora Sandra Juliana Chacón Navarro, por los derechos que representa de la compañía Sociedad Descot S.A. E.S.P., propietaria de sesenta y siete mil quinientas veintiséis (67.526) acciones, ha suscrito quince mil seiscientos veintisiete (15.627) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- c. El señor Oscar Arturo Chinchilla Mujica, propietario de cuatrocientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y dos (445.442) acciones, ha suscrito ciento tres mil treinta y dos (103.032) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- d. El señor Rodolfo Eduardo González Aguirre, propietario de trescientas ochenta y dos mil ochocientos sesenta y siete (382.867) acciones, ha suscrito ochenta y ocho mil seiscientos ocho (88.608) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- e. La señora Denise Cristina Cajas Arenas, propietaria de trece mil quinientas siete (13.507) acciones, ha suscrito tres mil ciento veinticuatro (3.124) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- f. Edison Fernando Muñoz Pauta, propietario de trece mil quinientas siete (13.507) acciones, ha suscrito tres mil ciento veinticuatro (3.124) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. Que ha quedado especificado que el pago del aumento de capital suscrito se ha dado tanto por el uso de la totalidad de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2016, así como por aportes en efectivo realizados por cada accionista, de acuerdo al siguiente detalle:



Utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2016	US\$312,451.60
Aportes en efectivo	US\$50.40

Accionista	Aportes en efectivo por accionista
Edgar Pinzón M.	US\$15.40
Oscar Chinchilla M.	US\$16.07
Rodolfo González A.	US\$14.05
Sociedad Descont S.A. E.S.P.	US\$2.92
Denise Cajas A.	US\$0.98
Edison Muñoz P.	US\$0.98
Total	US\$50.40

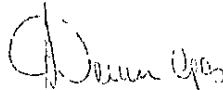
Poniendo en consideración lo antes mencionado, y luego de reiterar el informe detallado de la historia de la compañía en función de sus utilidades acumuladas del ejercicio económico del año 2016, en relación al paquete accionario de sus accionistas y de los aportes en efectivo que realizaron los accionistas, cediendo y negociando su derecho de preferencia, la Junta aprueba por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni en blanco ni nulos ni abstenciones, aclarar y ratificar sus resoluciones de fecha 16 de mayo del dos mil diecisiete pasado, de acuerdo a los términos indicados.

Finalmente, la Junta de Accionistas autoriza a la señora Denise Cristina Cajas Arenas, Gerente General de la compañía, para que suscriba cuanto documento fuere necesario para el cumplimiento de la presente resolución de la Junta, en especial la convalidación del acto jurídico como tal, siendo la escritura pública pertinente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las catorce horas del mismo día. f) Oscar Arturo Chinchilla Mujica - accionista. f) Edison Fernando Muñoz Pauta - accionista. f) Rodolfo Eduardo González Aguirre - accionista. f) Edgar Enrique Pinzón Mujica, Presidente de la Junta - accionista. f) Sandra Juliana Chacón Navarro, p.

Sociedad Descont S.A. E.S.P. - accionista. f) Denise Cristina Cajas Arenas, Secretaria de la Junta - accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, cuatro de julio del dos mil diecisiete.-


Denise Cristina Cajas Arenas
Secretaria de la Junta



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJAS CABRERA JUAN ROBERTO RAYMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARENAS PILATAXI LILY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2016-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-11-15

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ING. INDUSTRIAL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

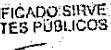
IDECU091562374<85<<<<<<<<<<<<<<<<<
8201146F2611158ECU<<<<<<<<<<<<<<<2
CAJAS<ARENAS<<DENISE<CRISTINA<

 **ECUADOR
VIVE CON
TRANSPARENCIA** **ELECCIONES
2017**
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**


PRESIDENTE DE LA JCE

1000

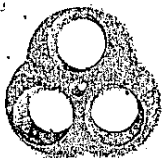
Guayaquil,

13 AGO 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





GADERE S.A.

Gestión Ambiental de Residuos



Guayaquil, 8 de Marzo del 2016

Señora Ingeniera
DENISE CRISTINA CAJAS ARENAS

De mis consideraciones:

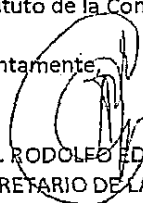
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GADERE S.A., reunida el día de hoy resolvió ratificarla a usted para el cargo de Gerente General de la misma, para un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social, cuyo texto íntegro consta en la escritura pública otorgada el 29 de octubre del 2015 ante el Notario 58 del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de noviembre del 2015 y Convalidada mediante escritura pública otorgada el 10 de febrero del 2016 ante el mismo Notario 58 del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Marzo del 2016.

Usted reemplaza al Ing. Edgar Pinzón Mujica.

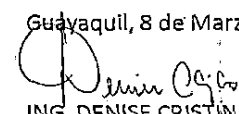
En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía GADERE S.A. de manera individual y sin más límites que los señalados por la Ley y el Estatuto de la Compañía.

Atentamente,


ING. RODOLFO EDUARDO GONZALEZ AGUIRRE
SECRETARIO DE LA JUNTA

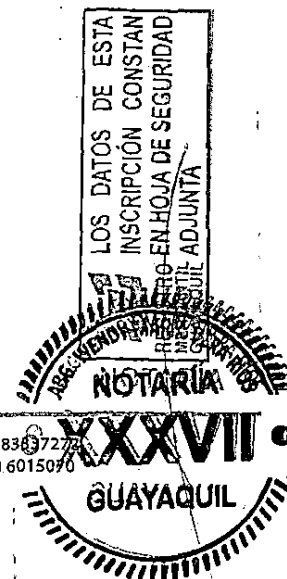
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía GADERE S.A., contenido en este documento.

Guayaquil, 8 de Marzo del 2016


ING. DENISE CRISTINA CAJAS ARENAS
c.c.: 0915623748

Matriz Guayaquil: Av. de Las Américas - Cda. La Garzota Mz. 150 Solar 8 - (Junto a Oro Moto) - PBX: (593-4) 2656560 - 0983837272
Sucursal Quito: Av. Amazonas # 1014 y Av. Naciones Unidas - Edif. La Previsora Torrè B, 4º piso, Oficina 408 - PBX: (593-2) 6015070
Sucursal Cuenca: Avenida Agustín Cueva Vallejo 7-35 y Padre Julio Matovelle - PBX: (593-7) 2814991

E-mail: residuos@gadere.com
www.gadere.com



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.440
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GADERE S.A.**, a favor de **DENISE CRISTINA CAJAS ARENAS**, de fojas 12.018 a 12.021, Registro de Nombramientos número 3.298.

ORDEN: 11440



Guayaquil, 24 de marzo de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

16 AGO 2017




ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 1360015

SRI
...le hace bien al país!

[illegible]

Narlin Andrea Arce Arce
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CALIFORNIA
LITORAL SUR

Lugar de emisión: LA PAZ, Dpto. La Paz, Bolivia

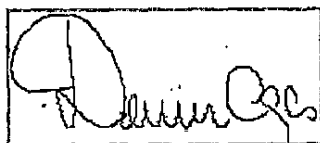


SRI
...le hace bien al país!

SRI.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915623748

Nombres del ciudadano: CAJAS ARENAS DENISE CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA FAYTONG MARCOS JAVIER

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: CAJAS CABRERA JUAN ROBERTO RAYMUNDO

Nombres de la madre: ARENAS PILATAXI LILY MARIA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-046-74154



172-046-74154

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 0915623748

Nombre: CAJAS ARENAS DENISE CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RÍOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 173-046-74158



173-046-74158





1 mil- ciento dos del Foro de Abogados. Para la celebración y
2 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
3 preceptos legales que el caso, requiere; y leída que le fue por mí,
4 la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación
5 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora
6 al protocolo de esta Notaría la presente escritura pública, de todo
7 lo cual doy fe.-

8

9

10

11

12

DENISE CRISTINA CAJAS ARENAS

13

C.C. 0915623748

14

GADERE S.A.

15

R.U.C. 0992294272001

16

Gerente General

17

18

19

20

21

22

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

23

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

24

25

26

27

28



ES CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE UN
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE REFORMA
DEL ESTATU SOCIAL DE GADERE S.A,** otorgada ante mi
**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA
TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con
fecha dieciocho de agosto del dos mil diecisiete , la misma
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad
de **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL
CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA
VERA RIOS, Mgs.,** el día de hoy trece de octubre del dos
mil diecisiete. Doy fe. -




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIAL
XXXVII
GUAYAQUIL



Factura: 003-003-000008644



20170901037002663

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037002663

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION DE AUMENTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAS ARENAS DENISE CRISTINA	REPRESENTANDO A GADERE S.A	CÉDULA	0915623748
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DENISE CRISTINA CAJAS ARENAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0915623748

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 45.077
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene la **Convalidación de la escritura de Aumento de capital y Reforma de estatuto de fecha 17 de mayo del 2017**, de la compañía **GADERE S.A.**, de fojas 3.258 a 3.275, Registro Industrial número 244. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45077



Guayaquil, 24 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0211007

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00 J.M.